

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sebastián Romero Moreno, contra la empresa “Solatén, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación convocando incidente de no readmisión/readmisión irregular, cuya parte dispositiva es la siguiente:

No habiéndose celebrado la vista en el día primeramente señalado, inténtese nuevamente la celebración de la vista y habiéndose solicitado la ejecución de la obligación de readmitir, impuesta en la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2011, a la empresa “Solatén, Sociedad Limitada”, a favor del demandante don Sebastián Romero Moreno, y previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, el día 15 de enero de 2013, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solatén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.204/12)

